



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DORAL

Santiago, 28 de octubre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo de Inversión Independencia Doral (el “*Fondo*”).

En sesión extraordinaria de directorio de la sociedad administradora del Fondo, Independencia Internacional AGF S.A (la “*Administradora*”), celebrada con fecha 28 de octubre de 2022, se acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2022, por la cantidad total de USD **\$87.848,23** de acuerdo con el siguiente detalle por serie de cuotas:

- a. Serie A, por la cantidad total de **USD \$57.218,75** que, considerando el número de cuotas con derecho a recibir dividendos a la fecha de celebración del directorio, equivale a **USD \$0,006759** por cuota.
- a. Serie B, por la cantidad total de **USD \$30.629,48** que, considerando el número de cuotas con derecho a recibir dividendos a la fecha de celebración del directorio, equivale a **USD \$0,006812** por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 7 de noviembre de 2022, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 29 de octubre de 2022, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, por medio de depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el Aportante a la Administradora.



Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:


F0E8D218D4D649B...
Ignacio Ossandon Ross
Gerente General

Independencia Internacional
Administradora General de Fondos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores